

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE EXAMEN DE DERECHO CIVIL

(Alumnos regulares)

CATEDRA I- TURNO MAÑANA

2018

EL DERECHO CIVIL: PRINCIPIOS Y VALORES

UNIDAD I

-COMPRENDER EL DERECHO CIVIL DESDE LA VISION, VALORES Y PRINCIPIOS QUE COMO NUCLEO DE SIGNIFICACIONES PROPICIA EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

El Derecho Civil: Concepto del Derecho Civil. **Los nuevos paradigmas del Derecho Privado:** La constitucionalización del Derecho Privado. El respeto por los derechos individuales y la relevancia de los derechos colectivos en consonancia con la Constitución Nacional. Método y Estructura del Código Civil y Comercial de la Nación. El Título Preliminar como núcleo de significaciones.

LA RELACION JURIDICA

UNIDAD II.

-IDENTIFICAR LOS CONCEPTOS DE SITUACION JURÍDICA Y RELACION JURIDICA COMO EL ANDAMIAJE SOBRE EL QUE SE SUSTENTA EL CONTENIDO DEL DERECHO CIVIL

- RECONOCER EL CONCEPTO DE DERECHO SUBJETIVO Y LOS LIMITES A SU EJERCICIO

La relación jurídica. La esfera subjetiva del derecho; valoración de la misma; sus expresiones: situación y relación jurídica. La situación jurídica: concepto y distinción. La relación jurídica: definición. Clases de relaciones jurídicas: la distinción y sus consecuencias **El derecho subjetivo:** concepto. El deber; los deberes independientes: noción y consecuencia; el interés legítimo: noción; los intereses difusos noción; la carga: noción. Derecho subjetivo y facultades: distinción. Derecho y acción: relación conceptual. Los elementos de los derechos: sujeto, objeto y causa. Clasificación de los derechos subjetivos en el Código Civil y Comercial de la Nación: Derecho subjetivo sobre un bien individualmente disponible por su titular. Derecho de incidencia colectiva. Derechos individuales homogéneos. Su exclusión del texto del Código Civil y Comercial de la Nación. La relación de estas normas con el patrimonio, contratos y responsabilidad civil. Los derechos de las comunidades indígenas. **El ejercicio de los derechos:** principio general: ejercicio regular de un derecho. Sus excepciones: estado de necesidad y legítima defensa como causas de justificación de un hecho que causa un daño: art. 1718 del Código Civil y Comercial de la Nación. Límites al ejercicio de los derechos subjetivos: enunciación. Su calificación como Principios Generales y su inclusión en el Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación. El principio general de la buena fe El abuso del derecho: Su definición como principio general del ejercicio de los derechos. Abuso del derecho, de situaciones y de posición dominante en el mercado. Invocación de la conducta abusiva. Efectos.

EL SUJETO DE LA RELACION JURIDICA

UNIDAD III .

-RECONOCER LA CONCEPCION DE PERSONA HUMANA DESDE LA VISION DEL PERSONALISMO ETICO

-IDENTIFICAR LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD FISICA Y SU REGIMEN REGULATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LAS CONVENCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS

-DESARROLLAR LA CAPACIDAD CRITICA EN TORNO A LOS CASOS JURISPRUDENCIALES QUE SE ANALICEN

EL SUJETO. La persona humana. Persona y hombre: la cuestión de la unidad o distinción conceptual. La evolución de las ideas al respecto: el derecho romano; el iusnaturalismo; la persona como concepto técnico jurídico; la desvalorización de la persona: las desviaciones totalitarias; el estado actual de la cuestión: el personalismo ético y la unidad conceptual. La persona en el derecho positivo argentino: su definición y análisis. Persona y hombre: el Código Civil y el ordenamiento jurídico general. Clasificación de las personas. Concepto de persona en el Código Civil y Comercial. **Las personas físicas:** la cuestión terminológica; la definición legal: consideración crítica. Comienzo de su existencia. El derecho positivo argentino: la solución del código civil y el ordenamiento jurídico general: especial referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño y Ley 23849 (art. 2). La cuestión de la fecundación extracorpórea. Determinación de la concepción: las reglas legales e importancia de tal determinación; el fenómeno de la concepción: distintos criterios. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Fallo "Artavia Murillo c/ Estado de Costa Rica". El embarazo: noción; su reconocimiento: importancia. La condición del nacimiento con vida. El nacimiento: cuándo se considera producido; la presunción de vida. La cuestión de la viabilidad. Los nacimientos múltiples: la solución legal. **Los derechos personalísimos:** concepto e importancia de los mismos. El fenómeno de su internacionalización: causas y efectos; la internacionalización y el derecho interno: sus consecuencias. La internacionalización y la constitucionalización de estos derechos: la integración y sus efectos. Naturaleza jurídica: distintas tesis. Caracteres: enunciación y noción de los mismos. Su clasificación: criterio distintivo y enunciación de sus clases. Inviolabilidad de la persona humana. Disposición de derechos personalísimos. **La personalidad física. Los derechos sobre la personalidad física.** Las cuestiones comprometidas; bienes jurídicos protegidos; enunciación de estos derechos. El cuerpo humano como soporte de la noción de persona. Los postulados de la Bioética. Actos de disposición sobre el propio cuerpo: artículo 56 del Código Civil y Comercial de la Nación. Prácticas prohibidas. Investigaciones en salud humana: requisitos. El consentimiento informado: concepto, requisitos que debe reunir, alcance. Legitimados para expresar la voluntad. Directivas médicas anticipadas. **El derecho a la vida** su tutela en el ordenamiento jurídico argentino. Las grandes cuestiones interesadas: enunciación. El aborto: criterios al respecto: la cuestión en el derecho constitucional, civil y penal argentinos. Aborto no punible. La jurisprudencia nacional: Fallo F.A.L. p/ Medida Autosatisfactiva (Corte Suprema de Justicia) y Portal de Belén Asociación Civil c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (3ª Cámara Civil y Comercial de Córdoba. El caso del feto anencefálico: la cuestión y la jurisprudencia. La eutanasia: noción y tipos de eutanasia. La muerte digna: noción y presupuestos para su configuración. El testamento vital: noción. El suicidio: la cuestión y su consideración. Las prácticas esterilizantes: el principio de las conductas autorreferentes; la esterilización de insanos: el caso y la doctrina. Ley 26130: Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica. Los tratamientos clínicos: el principio general y sus excepciones; jurisprudencia. Exámenes médicos: principio y excepciones; los exámenes médicos como prueba en juicio: la regla general; los exámenes hematológicos y la identidad personal: la cuestión y la jurisprudencia. La autolesión: casos que la configuran; la regla general. Las actividades y deportes peligrosos: la cuestión ante la responsabilidad contractual. Actos de disposición sobre partes renovables del cuerpo: el principio general; caso de la revocación del consentimiento: consecuencias. La ley 22.990 de sangre: noción general. Los trasplantes de órganos: su importancia y reseña legislativa. La ley 24.193 y su modificatoria 26.066: material; trasplantes y prácticas comprometidas. Principios deontológicos: noción; enunciación y recepción legal de los mismos. Requisitos institucionales: noción y clases. Trasplantes entre vivos: sus requisitos. La cuestión del consentimiento informado, dación y revocación. Trasplantes post mortem. Cuestiones previas: el cadáver, su concepto y naturaleza jurídica; la disposición del cadáver propio y ajeno: reglas generales. Los trasplantes: sus requisitos. La cuestión del consentimiento: alternativas; el consentimiento presunto: su operatividad y la cuestión ante los casos de muerte natural y de muerte violenta. Los trasplantes y la muerte: su configuración.

UNIDAD IV:

- IDENTIFICAR LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD ESPIRITUAL Y SU REGIMEN REGULADORIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LAS CONVENCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS
- COMPRENDER LAS DIFERENCIAS ENTRE LA ARGUMENTACION JUDICIAL Y LA LEGISLATIVA EN EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD ESPIRITUAL.

Los derechos personalísimos. Los derechos sobre la personalidad espiritual: los bienes protegidos por ellos. Afectaciones a la dignidad: art. 52 del Código Civil y Comercial de la Nación. Prevención y reparación de los daños sufridos. Remisión al Libro Tercero, Título V, Capítulo 1. **El derecho a la intimidad:** noción de intimidad y del derecho a la intimidad. Caracteres. Los ámbitos tutelados por este derecho: la intimidad personal y la intimidad familiar. Los límites a este derecho: distintos supuestos y su consideración. Breve análisis del derecho a la intimidad en el derecho argentino. **El derecho a la intimidad ante la libertad de expresión y la prensa:** la cuestión en la doctrina y jurisprudencia nacional. **La informática y la intimidad:** el planteo de la cuestión. El dato personal. **El “habeas data”:** la previsión constitucional; la ley 25.326: reseña. **El derecho al honor:** concepto del honor y aspectos del mismo. Su protección por la legislación penal y civil: reseña normativa; la cuestión de la “exceptio veritatis”; honor e intimidad: su relación y el artículo 1.071 bis. El honor y la prensa: la cuestión ante la calidad de funcionario público. El honor y las personas jurídicas: la cuestión ante las consecuencias dañosas. **El derecho a la imagen:** noción; la cuestión de su autonomía. El consentimiento: principio general, alcance y extensión; supuestos especiales; su revocación. Publicaciones libres: casos y límites. Derecho a la imagen y discriminación por obesidad. **El derecho a la identidad:** concepto, distinción con otros derechos y su ámbito de vigencia. El derecho a la identidad en la doctrina y jurisprudencia nacional. **El derecho de respuesta:** concepto. Su recepción en el derecho argentino: el marco legislativo nacional; la cuestión de su constitucionalidad: doctrina y jurisprudencia. Ejercicio de este derecho: requisitos de procedencia y modo de ejercicio. Las medidas cautelares y la censura: planteo de la cuestión. La recepción de estos derechos a parte de la internacionalización del Derecho Privado. **La libertad. La libertad como derecho personalísimo:** el concepto de libertad y aspectos que comprende. Clases de libertad: enunciación conceptual. La libertad civil: la reserva constitucional; su protección en la legislación civil: distintas expresiones tutelares. **La igualdad:** el principio constitucional; la igualdad de oportunidades: su recepción constitucional. Los nuevos paradigmas en torno al derecho a la igualdad: la “igualdad en concreto” y la “no discriminación”. El paradigma protectorio y el paradigma no discriminatorio. Los derechos humanos en la mujer: Legislación argentina y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Matrimonio civil entre personas del mismo sexo: tenencia de hijos, derechos sucesorios, derechos sociales, modificaciones a la ley del nombre. Ley de Identidad de Género: Ley 26743. Derecho a la igualdad en el acceso a las prestaciones de las obras sociales y empresas de medicina prepaga respecto de: personas con enfermedades crónicas (celiaquía, diabetes, etc.), personas con enfermedades mentales, parejas del mismo sexo, tratamientos de fertilización humana asistida

UNIDAD V

- IDENTIFICAR LOS ATRIBUTOS DE LA PERSONA HUMANA DESDE LA PERSPECTIVA MULTICULTURAL
- CONOCER LAS NORMAS DEL C.C.Y C. DE LA NACION QUE REGULAN DICHOS ATRIBUTOS.

Atributos de la personalidad: Nombre y Domicilio concepto y distinción de los derechos de la personalidad. Enumeración. Caracteres. Los atributos y las personas jurídicas. **El nombre:** Concepto y función. Naturaleza jurídica: distintas teorías. El nombre como derecho y deber. Normativa: Código Civil y Comercial de la Nación. Reglas concernientes al prenombre: personas legitimadas para la elección del prenombre. Apellido de los hijos: hijos matrimoniales. Hijo extramatrimonial: distintos supuestos. Facultades del juez según el interés superior del niño. Apellido de la persona menor de edad sin filiación determinada. Casos especiales. El paradigma de la “madurez suficiente”. El apellido en la filiación de matrimonios del mismo sexo. Apellido de los cónyuges. El nombre del hijo adoptivo: aplicación de las normas contenidas en el Capítulo 5, Título VI, Libro Segundo del Código Civil y Comercial de la Nación. La inmutabilidad del nombre: el principio legal y su fundamento. Cambio de nombre: los “justos motivos”. Enunciación legal. “Justos motivos” que no requieren intervención judicial. Proceso por el que debe tramitar el cambio de nombre. Cambio de nombre y rectificación de partidas: distinción conceptual. Protección jurídica del nombre: Enumeración de las distintas acciones. La legitimación activa. La sentencia: su efecto. El seudónimo: su diferencia con figuras afines. Uso del seudónimo. La protección del seudónimo: el principio legal. **El domicilio:** noción; el domicilio como

concepto jurídico. Domicilio, residencia y habitación: distinción conceptual; efectos respectivos. Caracteres del domicilio. Importancia del domicilio. Domicilio real. Domicilio: casos. Domicilio especial. Domicilio ignorado. Cambio de domicilio. Efectos del domicilio.

UNIDAD VI:

-COMPRENDER EL PARADIGMA DE LA CAPACIDAD PROGRESIVA -DISTINGUIR LOS SISTEMAS DE PROTECCION DE PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA E INCAPACES

Atributos de la personalidad. La capacidad: concepto y clases. Terminología. Caracteres. Capacidad y discernimiento: distinción y relación. Capacidad y estado: relación. Capacidad y competencia. Capacidad y legitimación: distinción. La capacidad de derecho: concepto. La capacidad de ejercicio: concepto. Principios generales establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación. **Los incapaces de ejercicio:** categorías. La persona menor de edad y el paradigma de la "capacidad progresiva". La competencia del menor de edad y adolescente en el Código Civil y Comercial de la Nación. Personas con capacidad restringida y personas incapaces. Principios comunes al ejercicio de la capacidad jurídica.

4. Protección de los incapaces y personas con capacidad restringida: Sistemas. Representación y asistencia. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad: concepto. Función. Designación. El Ministerio Público: Actuación y funciones. Tutela: concepto. Principios generales que la rigen. Caracteres. Clases de tutela. Tutela especial: casos en que procede. Curatela. Normas aplicables. Funciones del curador. Personas que pueden ser curadores. Caso de la persona protegida con hijos.

UNIDAD VII:

-REFLEXIONAR SOBRE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

-COMPRENDER LA LEGILACION NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LOS PRINCIPIOS PROTECTORIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Personas incapaces de ejercicio Persona humana: Comienzo de la existencia. Configuración legal: artículo 19 del Código Civil y Comercial de la Nación. Su condición respecto de la capacidad de ejercicio y de derecho. Derechos Adquiribles. Carácter condicional de los derechos. Las obligaciones: criterios sobre la capacidad al respecto. La representación: su ejercicio y facultades del representante (art. 26 del Código Civil y Comercial de la Nación.) **Persona menor de edad:** Configuración legal y fundamento de la incapacidad. Regulación de su capacidad: distintos criterios. Sistema del Código Civil y Comercial: Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. La capacidad progresiva Situación de Conflicto de intereses. El interés superior del niño. El derecho a ser oído. **Adolescentes:** Configuración legal. Tratamientos médicos invasivos. Conflicto de intereses. El adolescente de 16 años. **Cesación de la incapacidad:** causas. **Mayoría de edad:** adquisición y efectos. **Emancipación:** breve reseña de los antecedentes en el Código Civil y la ley 17.711. La emancipación por matrimonio: fundamento y requisitos. Matrimonio contraído sin autorización: efectos. Irrevocabilidad de la emancipación. La disolución del vínculo matrimonial: causas y efectos sobre la emancipación; la cuestión de la habilidad nupcial. La nulidad del matrimonio: efectos. El caso del matrimonio putativo: concepto y efectos. Efectos de la emancipación: equiparación. Situación jurídica del emancipado. Efectos extra patrimoniales: la patria potestad; la capacidad matrimonial: solución legal y fundamento. Los efectos patrimoniales: el principio general. Los actos prohibidos: su enumeración y fundamentos. Los actos que requieren autorización judicial. La responsabilidad patrimonial: la cuestión de su extensión. **Capacidad laboral y profesional:** Configuración Legal Artículo 30 del Cód. C. y C. Ley 20744. **Los penados.** La situación de los penados: el texto legal

UNIDAD VIII

-REFLEXIONAR SOBRE EL CAMBIO DE PARADIGMA, A PARTIR DE LA SANCION DE LA LEY DE SALUD MENTAL

-COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO DEL MICROSISTEMA NORMATIVO EN EL CONTEXTO DE LAS NORMAS SOBRE SALUD MENTAL CONTENIDAS EN EL C.C. Y C. DE LA NACION

-IDENTIFICAR LOS EFECTOS DE LOS ACTOS JURIDICOS REALIZADOS POR PESONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA E INCAPACES

Restricciones a la capacidad. Inhabilitados. La restricción al ejercicio de la capacidad jurídica: Reglas generales. Capacidad general de ejercicio de la persona humana. Limitaciones a la capacidad de carácter excepcional. Las personas con capacidades restringidas y con incapacidades. El cambio de paradigma respecto a la normativa del Código Civil argentino y la reforma de la ley 17711: breve reseña. El ordenamiento jurídico aplicable: Código Civil y Comercial de la Nación, Ley de Salud Mental y la normativa de los Tratados Internacionales. **La persona con capacidad restringida:** Concepto y casos en que procede. **La declaración de incapacidad:** la regulación legal. Casos en que procede. Análisis del concepto en el Código Civil y Comercial. Normas comunes a ambos casos: los legitimados. Medidas cautelares. La entrevista personal. Intervención del interesado en el proceso. El dictamen de equipo interdisciplinario. Otros derechos reconocidos a las personas con capacidad restringida o declarada incapaz. La sentencia: su carácter; contenido. Registración de la sentencia. Revisión. **Internación de la persona que tenga o no restringida su capacidad.** Recaudos previstos en la legislación especial y en Código Civil y Comercial de la Nación. Traslado dispuesto por autoridad pública. **Protección de la persona con capacidad restringida o incapaz.** Designación de representantes. Reglas aplicables. Sistema de apoyo al ejercicio de la capacidad: concepto. **Situación jurídica de las personas con capacidad restringida o incapacidad.** Actos posteriores a la inscripción de la sentencia. Carácter de la sanción. Actos anteriores a la inscripción de la sentencia. Extremos que deberán evaluarse. Sanción: procedencia de la nulidad. Impugnación del acto jurídico cuando el otorgante ha fallecido: principio general y casos en que puede impugnarse el acto. **Cesación de la incapacidad:** Procedimiento previsto para decretar el cese de la restricción de la capacidad o incapacidad. **Los inhabilitados.** La inhabilitación judicial: La inhabilitación el Código Civil y Comercial de la Nación. La prodigalidad: sus clases y criterio adoptado. Requisitos para la inhabilitación: legitimados. Contenido de la sentencia de inhabilitación. Efectos: designación de curador o de apoyos. Cese de la inhabilitación. Facultades del juez.

UNIDAD IX:

-COMPRENDER EL CONCEPTO DE MUERTE

-IDENTIFICAR SUS CONSECUENCIAS JURIDICAS

-RECONOCER LA PRUEBA DE LA MUERTE COMO HECHO JURIDICO

Extinción de la persona física Fin de la existencia: el principio legal en el Código Civil y Comercial de la Nación. La muerte: naturaleza jurídica; su calidad de natural: significado y alcance. El concepto de muerte: La muerte como proceso: sus fases. Los "estándares médicos". Premisas para su conceptualización. La muerte clínica: configuración y determinación; la cuestión y su regulación por la legislación sobre trasplantes. La conmorienencia: concepto; solución legal: supuestos comprendidos y efectos. Comprobación y prueba de la muerte: la muerte como hecho natural: su comprobación; solución subsidiaria: su procedencia y alcances. La muerte como hecho jurídico: la prueba y el principio general. La prueba supletoria: procedencia y medios probatorios. Falta de registro o nulidad del asiento. Determinación de la edad. Efectos de la muerte: efectos respecto de los derechos extrapatrimoniales y de los atributos de la personalidad. Efectos respecto de los derechos patrimoniales: principio general. Sucesión por causa de muerte: concepto; derechos comprendidos y derechos excluidos.

UNIDAD X:

-COMPRENDER EL CONCEPTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONAS JURIDICAS

-IDENTIFICAR LAS DISTINTAS CLASES DE PERSONAS JURIDICAS

EL SUJETO. Las personas jurídicas concepto y denominación. Definición de la persona jurídica en el Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26994. Elementos constitutivos: clases. Elementos materiales: noción. El elemento personal: su necesidad; la cuestión de la pluralidad. El elemento patrimonial: noción y necesidad. Elementos formales: noción. Identificación: la normatividad; el acto constitutivo; el reconocimiento estatal y el registro. La finalidad de las personas jurídicas: su necesidad, importancia y caracteres. Breve reseña del tratamiento legislativo de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico argentino. **Comienzo y fin de la existencia de las personas jurídicas.** el principio general. Distintos sistemas: enunciación. Sistema de autorización estatal: su exposición y evolución. El acto de autorización y su carácter: criterios; la cuestión en el derecho administrativo; nuestro sistema legal. Sistema de disposiciones normativas: exposición. Sistema de constitución libre: noción. La autorización y su efecto: el principio general. El texto legal en el Código Civil y Comercial de la Nación. **Personalidad de las personas jurídicas.** Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Efectos de la personalidad jurídica.. **Clasificación de las personas jurídicas**

en el Código Civil y Comercial de la Nación: Personas jurídicas públicas: enumeración legal conforme el Código Civil y Comercial de la Nación. Ley aplicable. **Personas jurídicas privadas:** enumeración legal conforme el Código Civil y Comercial de la Nación.. **Los atributos de la persona jurídica: enunciación.** Los atributos de la persona jurídica privada: Nombre: requisitos y condiciones que debe reunir. Domicilio y sede social. Alcance del domicilio. Patrimonio: su necesidad y caracteres. Duración. Objeto de la persona jurídica. La capacidad: clase de capacidad atribuida. principio general. Límites a la capacidad: el principio de la especialidad; restricciones impuestas por la ley y por la naturaleza de los actos. La cuestión en el Código Civil y Comercial, Ley 26994. **Funcionamiento de las personas jurídicas:** Modificación del estatuto. Gobierno, administración y fiscalización.

UNIDAD XI

-APRENDER A DISTINGUIR LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS
-COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS DIVERSAS PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles: Concepto. Objeto. Forma del acto constitutivo. El estatuto: concepto y contenido. Órganos de gobierno: Comisión Directiva o Consejo Directivo: los administradores, requisitos para ser administrador. Cesación en el cargo. Extinción de la responsabilidad. Los representantes. El órgano de fiscalización: integrantes, requisitos. La asamblea: condiciones que deben reunir los asociados para participar en las asambleas. La condición de asociado: renuncia, exclusión, responsabilidad e intransmisibilidad, conforme la normativa del Código Civil y Comercial de la Nación. **Contralor estatal de las asociaciones civiles:** autorización para funcionar y contralor permanente. **El poder de policía:** competencia. Reglamentación en el orden nacional: noción. Reglamentación en el orden provincial: noción. **Simple asociaciones:** Concepto: breve reseña de sus antecedentes legislativos. El acto constitutivo: forma. Ley aplicable. Comienzo de la existencia de la simple asociación. Prescendencia del órgano de fiscalización. Insolvencia. Responsabilidad de los miembros. **Fundaciones:** concepto; breve reseña de sus antecedentes legislativos. Definición legal. Caracteres: enunciación y consideración de los mismos. El patrimonio inicial. Aportes. Promesas de donación. Destino de los ingresos. El acto constitutivo: requisitos que debe reunir. Planes de acción. Responsabilidad de los fundadores y administradores durante la etapa de gestación de la fundación. El estatuto: reforma del estatuto y disolución. Gobierno y administración: el Consejo de Administración; el Comité Ejecutivo. Derechos y obligaciones de los integrantes del Consejo de Administración. La autoridad de contralor: el deber de información. Atribución de la autoridad de contralor. Los beneficiarios: noción; la cuestión de la reclamación de los beneficios.. Las fundaciones creadas por disposición testamentaria.

UNIDAD XII:

-IDENTIFICAR EL CONCEPTO DE BIENES Y COSAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL C.C.Y C. DE LA NACION Y SU CLASIFICACION

-RECONOCER AL PATRIMONIO COMO GARANTIA COMUN DE LOS ACREEDORES
-COMPRENDER LA FUNCION DE CADA UNA DE LAS ACCIONES INTEGRATIVAS DEL PATRIMONIO

EL OBJETO DE LA RELACION JURIDICA.

Los derechos individuales: Bienes y cosas. Conceptos. Ubicación metodológica en el Código Civil y Comercial de la Nación. **El patrimonio:** Concepto. Elementos que lo componen. Función del patrimonio: garantía común. Breve referencia a la noción del patrimonio en el Código Civil. La noción del patrimonio en el Código Civil y Comercial de la Nación. Los patrimonios especiales autorizados por la ley. **Bienes con relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva.** Conceptos. Inmuebles por su naturaleza. Inmuebles por accesión. Cosas muebles. Cosas divisibles e indivisibles. Cosas principales y accesorias. Cosas consumibles. Cosas fungibles. Frutos y productos. Bienes fuera del comercio. **Bienes con relación a las personas.** Bienes pertenecientes al dominio público. Bienes del dominio privado del Estado. Determinación y caracteres de las cosas del Estado. Uso y goce. Bienes de los particulares. Aguas de los particulares. La vivienda y su protección. **Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.** Relación entre el ejercicio de los derechos individuales y los bienes de incidencia colectiva. Límites. **La garantía patrimonial.** El patrimonio como garantía común de los acreedores: concepto; la recepción del principio en nuestro derecho. Bienes que constituyen la garantía común de los acreedores: ubicación metodológica. Bienes excluidos de la

garantía común. El patrimonio y el principio de igualdad de los acreedores. Distintas clases de créditos: noción y caracteres de cada clase. Los privilegios: concepto: art. 2573 del Código Civil y Comercial de la Nación. Prioridad del primer embargante: art. 745 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las acciones integrativas del patrimonio: enunciación y noción de cada una de ellas: la acción directa y la acción subrogatoria. Otras acciones. La ejecución colectiva: noción.

UNIDAD XIII:

-COMPRENDER EL CONCEPTO DE HECHO JURIDICO Y ACTO JURIDICO COMO LA CAUSA DE LA RELACION JURIDICA

-IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DEL ACTO VOLUNTARIO

LA CAUSA DE LA RELACION JURIDICA.

Hecho jurídico: concepto. Análisis de la definición legal de hecho jurídico. Hecho jurídico y supuesto jurídico. Efectos de los hechos: su autonomía respecto de la voluntad y distinción con el acto jurídico. Simple acto lícito: concepto. Acto jurídico: concepto. Actos voluntarios e involuntarios. Actos lícitos e ilícitos. **Actos voluntarios:** concepto. Elementos del acto voluntario: distinción. Los elementos internos. El discernimiento, concepto y sistemas para su determinación. Breve referencia a la normativa del Código Civil Argentino. El discernimiento en el Código Civil y Comercial de la Nación. Causas obstativas al discernimiento: enunciación. La minoridad: la solución legal; carácter de la presunción. La privación de la razón: sujetos y actos comprendidos. La intención: concepto. Vicios que la afectan. La libertad: concepto y vicio que la afecta. Restricciones legítimas a la libertad: casos. El elemento externo del acto voluntario. La manifestación de la voluntad: enunciación de las distintas formas de manifestarla. La declaración formal y no formal: distinción. La declaración expresa: sus medios. La manifestación tácita: su configuración y límites. El silencio como manifestación de la voluntad: regla general y excepciones. **Actos ilícitos:** noción. La responsabilidad civil: función preventiva y función resarcitoria. Presupuestos de la responsabilidad civil: enunciación. **Hechos involuntarios:** concepto. La regla general: su alcance respecto a la imputabilidad; las excepciones.

UNIDAD XIV

-RECONOCER EL CONCEPTO DE ACTO JURIDICO

-IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS

-REFLEXIONAR SOBRE LOS EFECTOS DEL ACTO JURIDICO

Acto jurídico: la cuestión terminológica. La definición legal. El acto jurídico y sus caracteres. Los simples actos lícitos: marco legal; distinción con los actos jurídicos: su importancia. El acto jurídico y la autonomía de la voluntad: el principio, su evolución y estado actual; su valor jurígeno. Elementos del acto jurídico: El sujeto: concepto de parte; parte y otorgante: distinción. El representante: concepto; clases y actos que puede otorgar. El objeto: distintas teorías respecto de su significado. Breve referencia a la normativa del Código Civil Argentino. La regulación del objeto del acto jurídico en el Código Civil y Comercial de la Nación. La posibilidad de la convalidación. La causa: su cuestionamiento como elemento del acto jurídico. La palabra causa: sus acepciones. La causa del acto jurídico en el Código Civil y Comercial de la Nación. Presunción de causa. Acto abstracto: concepto y función. La forma como elemento del acto jurídico: noción. **Clasificación de los actos jurídicos:** Actos positivos y negativos: el concepto legal y su interpretación. Actos unilaterales y bilaterales. Actos entre vivos y de última voluntad. Actos mortis causae. Importancia de esta clasificación. Actos patrimoniales y extrapatrimoniales: distinción conceptual; extrapatrimonialidad y consecuencias económicas del acto: distinción. Importancia de esta clasificación. Actos de disposición y de administración: distinción conceptual y pautas configurativas para la distinción; actos de administración ordinaria y extraordinaria: razón de esta distinción; actos de conservación. Importancia de esta clasificación. Actos onerosos y gratuitos: distinción conceptual y relación con otras clases de actos. Importancia de esta clasificación. Actos principales y accesorios: distinción conceptual; los actos accesorios: especies. Efecto de esta clasificación. Actos simples y complejos: distinción conceptual; las modalidades: clases y efecto general de cada una en el acto. Actos formales y no formales: distinción conceptual e importancia de esta clasificación. Actos constitutivos y declarativos: distinción conceptual; efectos del acto declarativo: carácter. **Efectos del acto jurídico:** efectos objetivos y subjetivos: distinción. Efectos subjetivos: el principio general; partes, sucesores y terceros. Efectos del acto respecto de los sucesores universales: principio general; derechos intransmisibles: casos. Efectos del acto respecto de los sucesores particulares: caso de la sucesión en las relaciones jurídicas por actos entre vivos; caso de la sucesión en las situaciones jurídicas: las obligaciones, las cargas reales y los derechos personales. Los terceros: el sucesor singular.

UNIDAD XV:

-IDENTIFICAR LAS MODALIDADES DEL ACTO JURIDICO Y SUS EFECTOS

Modalidades del acto jurídico. Las modalidades: concepto, naturaleza, clases e incidencia general de cada una de ellas en el acto. **La condición:** concepto, caracteres y forma. **Su clasificación:** distintas categorías. Condiciones suspensivas y resolutorias: distinción conceptual y consecuencias. Condiciones casuales, potestativas y mixtas: distinción conceptual. La condición puramente potestativa: solución legal. Condiciones positivas y negativas: distinción conceptual. Condiciones prohibidas: actos sujetos a un hecho imposible, ilícito o contrario a las buenas costumbres o prohibido por el ordenamiento jurídico. La condición que afecta las libertades de la persona: solución legal. **Cumplimiento de la condición:** Cumplimiento de la condición suspensiva y resolutoria. No cumplimiento de la condición suspensiva. Inejecución de la condición **El plazo:** concepto, especie. El plazo y su beneficiario: la solución legal. Pago anticipado. Caducidad del plazo; noción y efectos. **El cargo:** concepto; especies. Presunción. Tiempo de cumplimiento. Transmisibilidad. Cargo prohibido.

UNIDAD XVI:

-COMPRENDER EL CONCEPTO DE FORMA Y PRUEBA DEL ACTO JURIDICO

-CONOCER LAS DIFERENTES CLASES DE INSTRUMENTOS

-IDENTIFICAR LOS REQUISITOS DE LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

-COMPRENDER LAS FUNCIONES DE DICHS INSTRUMENTOS

-PROMOVER SU USO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS OTORGANTES

Forma y prueba de los actos jurídico. La forma: cuestión sobre su carácter de elemento. El formalismo: noción sobre su evolución y estado actual; ventajas e inconvenientes. El principio de libertad de formas. Forma esencial y forma impuesta: distinción conceptual. Forma impuesta. Forma y prueba: distinción conceptual; diferencia entre medios y modos de prueba. Forma probatoria y forma solemne: conceptos y distinciones. Efectos del incumplimiento de las formalidades. Expresión escrita. Documento e instrumento: conceptos y relación. Clasificación de los instrumentos: instrumentos privados y particulares no firmados. Instrumentos públicos. **Los instrumentos públicos:** concepto y finalidad; diferencias con el instrumento privado. Enunciación. Requisitos de validez. Prohibiciones. Presupuestos. Competencia. Defectos de formas. Testigos inhábiles. Eficacia probatoria del instrumento público. Incolumidad formal. Contradocumento. Escritura pública: definición. El protocolo: noción e integración; recaudos sobre su llevado y conservación. La escritura matriz: concepto. Sus requisitos: enunciación y consideración de los mismos. Calificación de los presupuesto y elementos del acto y configuración técnica del mismo. Las partes de la escritura: mención y referencia de ellas. El principio de la unidad del acto: noción y alcance. Contenido de la escritura pública. Justificación de identidad de los comparecientes. Documentos habilitantes: regulación legal. La protocolización de instrumentos: concepto, casos y efectos. Copias o testimonios: noción, clases y entrega. Nulidad de la escritura por inobservancia de los requisitos legales: principio general y excepciones. Actas notariales: noción y distinción con la escritura pública; requisitos valor probatorio. **Los instrumentos privados y particulares:** concepto y distinción del instrumento público. El principio de libertad formal: su aplicación y prácticas; supuestos especiales. Firma del instrumento privado. La firma: su exigencia legal; concepto. Expresión gráfica de la firma: principio general; firmas ilegibles, iniciales o signos. Caracteres de la firma: enunciación. Funciones de la firma. Reconocimiento de la firma. Documento firmado en blanco. Sustracción del instrumento firmado en blanco: el caso y su alcance; prueba; la impugnación y los terceros. La firma digital: noción y estado de la cuestión. Instrumentos particulares no firmados: concepto, casos y admisibilidad. Instrumentos firmados en blanco. Valor probatorio de los instrumentos particulares. Impugnación del acto: procedencia y prueba. Situación de los terceros: principio general. Correspondencia. Fecha cierta. Prueba. Apreciación judicial.

UNIDAD XVII

-IDENTIFICAR LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD

-COMPRENDER LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DE LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD

Vicios de la voluntad. Los vicios: noción y distinción; enunciación y consecuencias de los vicios respectivos. **La ignorancia y el error:** Breve referencia al sistema del Código Civil argentino. Error de hecho: consecuencia. Error reconocible. Supuestos de error esencial. Error de cálculo. Error en la

declaración. Subsistencia del acto. **El dolo.** Precisión terminológica. La conducta dolosa: su configuración por acción y omisión; finalidad del dolo. Fundamento de su impugnabilidad. Clasificación del dolo. El dolo esencial: condiciones que debe reunir. El dolo incidental: concepto, condiciones y efectos. Prueba del dolo. Sujetos: las partes del acto o un tercero. Responsabilidad por los daños causados. **Violencia:** noción, clases y terminología. El vicio de fuerza: su configuración. El vicio de intimidación: concepto legal y presupuestos determinantes. Sujetos: las partes del acto o un tercero.. El temor reverencial: concepto y principio general; su virtualidad jurídica. **Los vicios y la nulidad.** Los vicios de la voluntad y la acción de nulidad: el texto legal; comienzo de la prescripción y carga de la prueba. Caso de la invocación del vicio como excepción.

UNIDAD XVIII

- IDENTIFICAR LOS VICIOS DEL ACTO JURIDICO
- RECONOCER SU DIFERENCIA CON LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD
- DISTINGUIR LAS RESPECTIVAS ACCIONES
- COMPRENDER LAS CONSECUENCIAS DE LOS VICIOS DEL ACTO JURIDICO ENTRE LAS PARTES Y RESPECTO A LOS TERCEROS DE BUENA FE Y A TITULO ONEROSO

Vicios del acto jurídico. Lesión: La lesión: concepto. Breve referencia a su incorporación en el Código Civil argentino mediante la Ley 17711. La lesión en el Código Civil y Comercial de la Nación. Elementos del acto lesivo: distinción. Elemento objetivo: análisis. Elementos subjetivos: enunciación y análisis de los mismos. Prueba de la lesión: presupuesto general. La prueba y la presunción legal: distintos criterios. La lesión y la sanción: la alternativa legal y su ejercicio; la legitimación activa.

2. La simulación: Caracterización. La simulación: distintas clases. Simulación lícita e ilícita. La acción de simulación: distintos supuestos. La acción entre partes: su presupuesto y casos. El caso de la simulación ilícita: evolución de la cuestión y estado actual. Ejercicio de la acción: legitimación. La prueba: concepto y requisito del contradocumento; la cuestión de su exigibilidad; prescindencia: principio y casos. Carga y valoración de la prueba. La acción deducida por terceros: la legitimación activa; la pasiva: criterios. La prueba: principio general. La prueba de presunciones: su importancia y eficacia; las presunciones y las circunstancias del acto: casuística. Valoración de la prueba. Efectos de la declaración de simulación: casos. Efectos entre las partes: supuestos y consecuencias. Efectos frente a terceros: consecuencias. Deber de indemnizar. Acción del acreedor contra el sub adquirente de los derechos obtenidos por el acto impugnado. Responsabilidad del sub adquirente de mala fe. Responsabilidad del sub adquirente de buena fe y a título gratuito. Prescripción de la acción de simulación. **El fraude:** concepto. El fraude a los acreedores. El patrimonio como garantía: la libertad patrimonial y los acreedores. La declaración de inoponibilidad: finalidad. Requisitos de procedencia: su enumeración y análisis. Efectos de la acción frente a terceros: principio general; Deber de indemnizar. La responsabilidad del co contratante (sub adquirente de los derechos obtenidos por el acto impugnado) o del cómplice. Extensión de la acción. Extensión de la inoponibilidad. Prescripción de la acción.

UNIDAD XIX:

- APREHENDER EL CONCEPTO DE INEFICACIA
- DISTINGUIR LAS CLASES DE INEFICACIA
- COMPRENDER LOS EFECTOS DEL ACTO NULO Y DEL ACTO INOPONIBLE

Ineficacia de los actos jurídicos. Eficacia de los actos jurídicos: concepto. Eficacia estática y eficacia dinámica. Validez y eficacia: su relación. Ineficacia: noción jurídica. Tipos de ineficacia: estructural y funcional. Categorías de ineficacia previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación: actos jurídicos ineficaces en razón de su nulidad o de su inoponibilidad respecto de determinadas personas. Articulación de la nulidad: por vía de acción o de excepción. Necesidad de sustanciación. Conversión. Acto indirecto. La inoponibilidad del acto jurídico: noción, fundamento y casos. **Nulidad de los actos jurídicos.** Concepto de nulidad. Criterios de distinción. Actos nulos de nulidad absoluta y actos nulos de nulidad relativa. Nulidad absoluta: consecuencias. Nulidad relativa: consecuencias. Nulidad total. Nulidad parcial. Efectos de la nulidad: restitución, hechos simples, efectos respecto de terceros. Confirmación; requisitos, forma, efectos. **Inoponibilidad:** Concepto. Efectos del acto inoponible frente a terceros. Oportunidad para invocarla. **Prescripción de la acción de nulidad;** Plazo de prescripción. Cómputo del Plazo: supuestos contemplados en el art.2563 del Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción de la inoponibilidad del acto jurídico: plazo. Cómputo.

EXAMEN FINAL TEMARIO

El examen final es oral, conforme a la normativa vigente (Ordenanza CD N°2/2017)

Los alumnos tienen la posibilidad de, luego de extraer sus unidades, comenzar la exposición con un tema específico seleccionado de la siguiente lista:

- CONSTITUCIONALIZACION DEL DERECHO PRIVADO.
- EL TITULO PRELIMINAR DEL C.C.Y C. DE LA NACION COMO NUCLEO DE SIGNIFICACIONES.
- LIMITES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS
- DERECHOS DE LA PERSONALIDAD FISICA Y PROTECCION DEL DERECHO A LA SALUD
- EL PARADIGMA DE LA AUTONOMIA PROGRESIVA EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL
- PROTECCION DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA
- LA VISION DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION EN MATERIA DE BIENES
- LAS ASOCIACIONES CIVILES EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
- EL ACTO JURIDICO Y SUS EFECTOS
- LA FORMA: CLASES DE INSTRUMENTOS. SUS REQUISITOS
- VICIOS DEL ACTO VOLUNTARIO
- VICIOS DEL ACTO JURIDICO
- INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS: NULIDAD E INOPONIBILIDAD